



REAL CLUB VICTORIA
Medalla de Oro del Gobierno de Canarias
Roque Nublo de Plata del Cabildo de Gran Canaria
Medalla de Oro de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de mayo de 2015

Estimado Socio/a:

Según lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, agotado nuestro mandato presidencia, tenemos que convocar elecciones para nuevo Presidente, por tanto hemos de confeccionar las convocatorias de Asambleas y el Calendario Electoral, que irá conformado de la siguiente manera:

El día 11 de junio (jueves) Asamblea General Extraordinaria para elección de la Junta Electoral.

Del 12 al 18 de junio exposición del Censo Electoral.

Del 19 al 21 de junio reclamaciones al Censo.

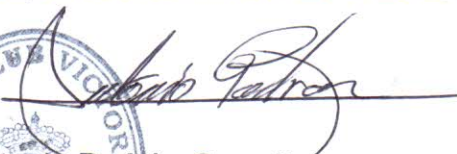
Del 22 al 28 de junio presentación de candidaturas.

Del 29 de junio al 01 julio reclamaciones a las candidaturas.

Día 02 de julio resolución a las reclamaciones.

Del 03 al 10 julio Campaña Electoral.

Día 13 de julio votaciones, desde las 11.00 hasta las 20.00 horas.


Antonio Padrón González
Presidente



NOTA: Según el artículo 24 de los Estatutos tendrán derecho al voto los socios numerarios con antigüedad no inferior a **6 meses** a la fecha de convocatoria de elecciones y que se hallen en uso de sus derechos civiles y sociales.